



**VISTO:**

La NOTA-EXA N°698/2018, por la que el Departamento de Física solicita la gestión de Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo en la categoría de Auxiliar docente de Segunda Categoría para la asignatura Física II con extensión de funciones a Física I, de las carreras de esta Unidad Académica, que se dicta en Salta Capital, de esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/07/19, y

**CONSIDERANDO:**

Que la convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 301/91 y sus modificatorias.

Que, asimismo, la Comisión de Docencia e Investigación, en dictamen de fs. 08 aconseja aprobar la Comisión Asesora propuesta y autorizar la convocatoria.

Que este Cuerpo, en su Sesión Ordinaria del día 09/05/18, se constituyó en Comisión y aprobó por unanimidad el dictamen previamente aludido imputando a uno de los seis (6) cargos de Alumno Auxiliar Docente de 2da Categoría del Departamento de Física.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, los cargos que se detallan seguidamente:

**Cantidad:** un (1) Cargo

**Categoría:** Auxiliar docente de Segunda Categoría

**Asignatura:** Física II

**Extensión de funciones:** Física I

**Asiento:** Salta Capital

**Dependencia:** Departamento de Física

**ARTICULO 2°.-** Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones, que no deberá ocurrir antes del 01/08/2018 y hasta el 31/07/19.

**ARTICULO 3°.-** Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

*[Handwritten signature and number 4]*



- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción. Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada. (Res. C.S. 222/04)
- d) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 177/06).

**ARTICULO 4º.-** Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, y fijar el Cronograma para la misma, según se explicita seguidamente:

**TITULARES**

María Cecilia GRAMAJO  
Gladis Graciela ROMERO  
Elena HOYOS

**SUPLENTE**

Fernando TILCA  
Ivana Carola RAMOS  
Javier GUTIERREZ

**PUBLICACIÓN:** del 22 al 24 de mayo de 2018

**INSCRIPCIONES:** 28 de mayo de 2018 a hs. 10:00

**CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 01 de junio de 2018 a hs. 12:00

**EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS:** 04 de junio de 2018

**IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES:** 05 de junio de 2018

**SORTEO DE TEMAS:** 06 de junio de 2018 a hs. 09:30

**PRUEBA DE OPOSICIÓN:** 08 de junio de 2018 a hs. 09:30

**NOTIFICACIONES:** hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

**IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN:** hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

**INFORMES E INSCRIPCIONES:** Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de atención al público (10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs.), a excepción del día del cierre de inscripción (en que el horario será de 10:00 hs. a 12:00 hs.), realizándose las mismas mediante formulario *ad-hoc*, el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un *Curriculum Vitae* (con todas sus hojas



debidamente firmadas), estado curricular actualizado y la respectiva documentación probatoria en original o copia certificada.

**ARTICULO 5°.-** Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante en la planta docente del Departamento de Física.

**ARTICULO 6°.-** Notifíquese con copia a los miembros de la Comisión Asesora, hágase saber a Departamento de Física, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, al Departamento de Personal, a Dirección Administrativa Económica y Financiera y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera, en la página *web* de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECAÑO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.